I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº1558.-

CASTRO, 04 de Diciembre de 2019.-

VISTOS: El Oficio Nº1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Oficio Circ. Nº017 del 07.01.2011, de este Municipio; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APRUEBASE el Anexo de Contrato "Arriendo y Mantención Sistemas Computacionales", de fecha 02 de Diciembre de 2019, suscrito con la Empresa Sistemas Modulares de Computación Limitada, representada por doña Andrea Walter Bahamondes, para la contratación Servicio de Sistema Inspección Móvil.

El citado documento consta de siete cláusulas que no se reproducen por ser conocidas de las partes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/Dmv/lvl.-

Distribución:
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Administrador Municipal.
- Asesoría Jurídica.
- Oficina de Informática.
- Carpeta Secretaría Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.-